



PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

**INSTANCIA DE AUTORIZACIÓN INTERLOCUTOR A EFECTOS DE INSCRIPCIÓN Y COBRO  
MÁS DECLARACIÓN RESPONSABLE**

- PREMIO (consignar aquí el nombre y año de edición del premio):
  
- DATOS DEL/LA SOLICITANTE:
  - NIF o NIE en caso de extranjeros:
  - dirección (calle, número, piso y puerta):
  - municipio:                                      -provincia:                                      -código postal:
  - teléfono:                                      -correo electrónico :
  
- DATOS BÁSICOS DEL GRUPO
  - nombre o denominación de la formación:
  - nombres, apellidos y DNI del resto de componentes:

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos de que sus datos personales se incorporarán en ficheros automatizados de titularidad municipal, con la finalidad de resolver la subvención solicitada. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento:

plaza de la Juventud, s/n 29130 Alhaurín de la Torre.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información, le indicamos que al informar del correo electrónico o el teléfono móvil nos autoriza a utilizar estos medios con el objetivo de comunicarle aspectos sobre su solicitud de premio.

*\*La presentación de la solicitud comportará la autorización al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para que pueda obtener la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la AEAT, la TGSS y la Hacienda municipal a través de certificados telemáticos, así como para la verificación de su identidad y compulsas automáticas de los datos facilitados con la DGP.*

La/s persona/s que firma/n DECLARA/N:

- Que se compromete/n, en cualquiera de los casos, a aportar la documentación acreditativa de estos extremos en la forma y el plazo en que sea requerida al efecto por el órgano gestor.
- Que todos los datos que constan en esta solicitud y en los documentos que la acompañan son ciertos.
- Que cumple/n y acepta todos los puntos recogidos en las bases de la convocatoria del citado premio.
- Que cumple/n la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en los términos en que le sea aplicable.



PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

**INSTANCIA DE AUTORIZACIÓN INTERLOCUTOR A EFECTOS DE INSCRIPCIÓN Y COBRO  
MÁS DECLARACIÓN RESPONSABLE**

- Que se encuentra/n al corriente de la justificación de todas las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y otras entidades municipales, y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Que se encuentra/n al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT y de las obligaciones con la Seguridad Social y la Hacienda municipal.
- Que en caso de que la documentación administrativa o acreditativa del cumplimiento de esta declaración no conste en poder del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, la/s persona/s ganadora/s del premio la presentará/n en caso de concesión del premio en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del otorgamiento provisional.
- Que cede/n los derechos de reproducción y comunicación pública de la obra premiada, así como de la memoria justificativa en los casos que corresponda, al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, durante el plazo máximo de tiempo previsto por la normativa sobre propiedad intelectual e industrial y para cualquier modalidad de difusión por medios electrónicos, telemáticos, a distancia, presencial o de cualquier otro tipo. En cualquier caso, la difusión no tendrá carácter lucrativo para el Ayuntamiento ni devengará derecho económico alguno para el autor. El beneficiario del premio garantiza que el proyecto presentado no incorpora contenidos en los que existen derechos de propiedad intelectual de terceros o datos de carácter personal. El beneficiario será el único responsable de la obtención de los derechos relativos a las imágenes e ilustraciones que aparezcan en cualquier documento que forme parte del proyecto. En cualquier caso, se establece la total indemnidad del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en relación con posibles reclamaciones de terceros.

Y para que así conste, firmo la presente declaración.

FDO. D./D<sup>a</sup>:

DNI/NIE:

Alhaurín de la Torre, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_